



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2909/2014

### RESUELVE CAUSA ROL 14133324/2014 EN CONTRA DE CODEF. ROL INTERNO 574.

-, 15/ 10/ 2014

#### VISTOS:

Acta de Denuncia y Citación N° 12894, de fecha 12-09-2014, cursada a CODEF, con domicilio en Ernesto Reyes N° 035, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, por haberse comprobado la siguiente infracción: Incumplimiento del resuelvo 3ero de la Resolución 1506 del 15-08-2012 en relación a tomar las medidas preventivas para evitar el escape de espécimen, situación prevista en actas N°1562 del 04/08/2012 y N°1563 del 04-08-2014 habiéndose constatado los escapes fuera de las jaulas (4) producto de un escape del día 07-09-2014; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 873 de 1975 (Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre) Resolución N°1506 de fecha 15-08-2012, ; Resolución N°133 del 05-05-2014, la cual designa al Director Regional TYP RM y teniendo presente la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero modificada por la ley 19.283.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la denuncia efectuada por un inspector del Servicio Agrícola y Ganadero, constituye presunción legal de haberse cometido la infracción, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero, del artículo 12, de la Ley 18.755.
2. Que a fojas 2, se acompaña acta de denuncia y citación N° 12831 complementada por informe a fojas 3 y 4.
3. Que, a fojas 11 rolan descargos presentados por doña Bárbara Zentilli en representación de la denunciada quien en síntesis expuso: Qué cumplieron las observaciones en cuanto a prevenir los escapes de las aves que se encontraban en la jaulas dañadas , y que fueron individualizada en la acta de fiscalización respectivas; que como medida preventiva fueron trasladados a otra; que están en conversaciones con el SAG Central para cumplir alguna especificaciones con respecto a la restructuración del Centro de Rehabilitación; que existe toda las intenciones para realizar las mejoras lo que podría conllevar la construcción de nuevas jaulas para lograr el adecuado cumplimiento de la normativa.
4. Que, el Resuelvo 3ero de la Resolución Exenta N°1506 de fecha 13 de agosto del 2012 establece: El Centro deberá mantener instalaciones adecuadas a las especies con las cuales realice procesos de rehabilitación. Asimismo deberá contar con medidas de seguridad para impedir el escape de los mismos, evitar el ingreso de predadores y asegurar el bienestar de los ejemplares.
5. Que, las alegaciones hechas por la denunciada no permiten desvirtuar los hechos descritos en el acta de denuncia y citación de fojas 2 lo que constituye infracción a lo dispuesto en el Resuelvo tercero inciso primero de la Resolución Exenta N°1506 de fecha 13-08-2012, toda vez que habiendo sido advertidos en fiscalizaciones anteriores realizadas sobre las deficiencias de las jaulas, con el fin de prevenir el escape de las especies estas medidas no fueron realizadas.
6. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

#### RESUELVO:

1. **Aplíquese** al infractor CODEF una multa de 3 Unidades Tributarias Mensuales, vigente a la fecha del pago.
2. El infractor deberá cancelar la multa en las oficinas del Servicio ubicadas en Portales 3396, Estación Central, dentro del décimo día hábil de ejecutoriada la presente resolución.
3. CODEF podrá recurrir por vía de revisión ante el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero para lo cual tendrá 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución.
4. Si en el acto de la notificación no fuere habido el denunciado, ésta se hará a cualquier persona mayor de edad que se encontrare en el domicilio.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN  
METROPOLITANA - SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO**

DBC/CWG/DMP

Distribución:

- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Jefe/a Oficina Sectorial Metropolitana - Or.RM
- Mario Gallardo Peña - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Jorge Juri Vigouroux - Profesional RRNN SAG Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargado/a OIRS SIAC
- Clara Olguin Cabello - Colaborador/a Tesorería Sector Metropolitan - Or.RM
- Veronica Sotomayor - Encargada Tesorería Sector Metropolitan - Or.RM
- Luisa Del Carmen Soto Gonzalez - Recaudación Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Myriam Hernandez Castillo - Secretaria Oficina Sectorial Talagante - Or.RM
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Elsa Magdalena Vega Cerda - Tesorería Of.Melipilla SAG RM Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Richard Salgado Estay - Funcionario Jurídica Región Metropolitana - Or.RM
- Patricio Ascuí - Representante Legal CODEF

Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/2a4ffd18d4e18883ef4b1e55f618a3c6eb16511f>